



No. 12-121254- -00005-0000

Fecha: 2013-10-22 16:56:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. 12.121.254
Asunto : Solicitud de Patente para: **DISPENSADOR PARA PAPEL
DE DISPENSACIÓN, TELAS NO TEJIDAS Y/O
TOALLITAS HÚMEDAS**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de solicitud : 18 de julio de 2012

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **13381** notificado por fijación en lista el 30 de julio de 2013.

2. Mediante oficio No. **13381** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad del pliego reivindicatorio.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel: (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones.

Se han introducido las siguientes modificaciones al capítulo reivindicatorio:

- Las expresiones "(...) material sustancialmente flexible" y "(...) material sustancialmente rígido", en la reivindicación 1 fueron modificados como "material elástico" y "material rígido" respectivamente. Al realizar esta modificación, el término "(...) material elástico" de la reivindicación 3 se vuelve claro, al referirse al material elástico tal como se encuentra definido en la reivindicación 1.
- Con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y el alcance de la misma, se adicionaron los números de referencia entre paréntesis () para los componentes del sistema.

Por lo anterior, las objeciones formuladas por el Examinador en cuanto a la claridad y concisión del pliego reivindicatorio se ven superadas. En consecuencia, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el nuevo análisis de patentabilidad.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 13381, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada

contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-11256-0841-318-4
GCH\GCH\ID-253686\WPC11256
No. M-2013-253686\GCH

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un dispensador para dispensación de papel, telas no tejidas, y/o toallitas, el dispensador incluyendo:

una carcasa (2) que define un volumen de recepción (20) y que tiene una abertura de acceso (22) a través del cual el volumen de recepción (20) es accesible; un inserto (3) que está dispuesto para ser insertado en el volumen de recepción (20) de la carcasa (2) a través de la abertura de acceso (22) de la carcasa (2), la inserción (3) estando provista de una parte receptora (30) para recibir el papel, telas no tejidas, y/o toallitas a ser dispensados, y la inserción (3) estando provista de una porción de cierre (32) que está adaptada para cerrar la abertura de acceso (22) de la carcasa (2) cuando la inserción (3) está completamente insertada en la carcasa (2), caracterizado por una abertura de distribución prevista en la porción de cierre (32) de la inserción (3), en la que una cubierta (4) está unida a la inserción (3) para cerrar la abertura de dispensación (34) y la carcasa (2) y la cubierta (4) están hechas de un material elástico, en particular de un material de caucho o de silicio, y la inserción (3) está hecha de un material rígido, en particular polietileno, metal o madera.

2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde unos medios de empuje están presentes para sesgar la cubierta (4) hacia el cierre de la abertura de dispensación (34).

3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 2, en donde los medios de empuje son proporcionados mediante el material elástico de la cubierta (4).

4. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción receptora (30) de la inserción (3) se extiende completamente en el volumen de recepción (20) de la carcasa (2) cuando es insertada completamente.

5. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la inserción (3) incluye una porción de bloqueo (50) la cual está destinada a interactuar con una porción complementaria de la carcasa (2) para bloquear la inserción (3) en la posición cerrada cuando se

inserta completamente.

6. El dispensador de conformidad con la reivindicación 5, en donde la porción de bloqueo (50) es proporcionada en forma de una porción convexa (50) la cual está destinada a encajar en una porción cóncava complementaria en la carcasa (2).

7. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la inserción (3) incluye una porción de generación de fricción (39) la cual está destinada a generar fricción entre las paredes laterales de la carcasa (2) cuando la inserción (3) está completamente insertada en la carcasa (2).

8. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la porción de cierre (32) tiene una pared frontal (32') y una pared superior (32'') para encajar cómodamente en la carcasa (2) en la abertura de acceso (22).

9. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la abertura de acceso (22) se extiende en una cara frontal (23) y una pared superior (24) de la carcasa (2).

10. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la abertura de dispensación (34) se extiende en una pared frontal (32') y una pared superior (32'') de la porción de cierre (32).

11. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta (4) puede ser cómodamente colocada en un rebaje (28) que se extiende alrededor de la abertura de dispensación (34).

12. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta (4) se puede sostener en su posición cerrada por medio de una lengüeta de cierre (62) la cual puede estar insertada en una abertura de cierre (60).

13. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cubierta (4) puede ser bloqueada a la inserción (3) por medio de una conexión entre una abertura de bloqueo (64) en la inserción (3) en el cual una protuberancia de bloqueo de la cubierta (4) puede ser insertada.

14. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción de recepción (30) de la inserción (3) es proporcionada con dos carriles de guía (300) los cuales se extienden a lo largo de la dirección de inserción (3), los carriles de guía (300) estando biselados en su porción inferior.

15. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que los medios de sujeción tales como sujetadores de Velcro, ganchos, pestañas, son proporcionados en la carcasa (2) con la finalidad de permitir que cuelgue del dispensador.

16. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que la cubierta (4) está hecha de un material el cual tiene una fricción más alta que el material del que está hecha la inserción (3).

GCH\GCH\ID-253683\WPC11256